

ACTA N° 3
CONSEJO CONSULTIVO DEL MEDIO AMBIENTE 2016-2018
REGIÓN DE LOS LAGOS

I. IDENTIFICACION					
LUGAR		Sala de Reuniones del Gabinete del Intendente, Edificio Intendencia.			
F E C H A	16 de Mayo 2017.	HORA	15:00 – 17:35 Hrs.	Dirección	Edificio Gobernación
	REUNIÓN MOTIVADA POR Reunión ordinaria				
PARTICIPANTES -Gabriela Navarro, Universidad Austral de Chile -Manuel Santana, CUT Osorno -Jorge Pasminio, SEREMI Medio Ambiente -Sol Bustamante, RRNN SRM Medio Ambiente (Secretaria Técnica). -Ronald Scheel B., Cámara Ch. de la Construcción, Osorno. -Rodrigo Márquez, Universidad de Los Lagos			AUSENTES		
INVITADOS -Bárbara Herrera Tamaya			EXCUSADOS -Boris Subiabre, CUT Llanquihue		
II. OBJETIVOS					
OBJETIVO DE LA REUNIÓN		3ra. Reunión 2017, CC. 2016-2018			
TEMAS TRATADOS		<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Reciclaje • Recambio de integrantes en la composición del CC. • Varios 			
III. DESARROLLO					
<p>Se inicia la sesión a eso de las 15.30 hrs., con el saludo preliminar del Sr. Seremi de Medio Ambiente, Geógrafo Jorge Pasminio, quien entrega una síntesis de los últimos acontecimientos ocurridos y que revisten importancia para el CC. De igual manera el SEREMI Manifiesta su compromiso de trabajo en conjunto al con el despliegue de la Ley de Reciclaje.</p> <p>M. Santana Presidente del CC, agradece la temática a ser presentada en la sesión vigente, debido a la importancia que esta materia reviste para la región.</p> <p>Ronald Scheel B. Manifiesta su intención de participación en el CC, al tiempo que entrega las explicaciones por las cuales se había ausentado en momentos anteriores.</p> <p>J. Pasminio Manifiesta su compromiso de trabajo en conjunto al CC, de igual manera agradece el espacio y manifiesta el compromiso de avanzar en agenda conjunta. El Sr. SEREMI presenta a la Srta. Bárbara Herrera Tamaya, Profesional Sección de Residuos, Oficina de Residuos y Riesgos Ambientales.</p> <p>Srta. Bárbara Herrera La profesional presenta la Ley de Fomento al Reciclaje a través, como un marco para la gestión de residuos en Chile, la cual busca disminuir su generación, utilizando, entre otras herramientas, la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) destacando que este instrumento es relevante en su implementación en Latinoamérica.</p> <p>De igual manera, la profesional pone énfasis en los productores o importadores de “productos prioritarios” los cuales deberán hacerse cargo de los bienes, una vez que terminan su vida útil. Los llamados productos “inservibles” deben volver a las industrias donde fueron fabricados. La Ley establece metas de recolección y valorización diferenciadas por producto.</p> <p>Los productos prioritarios: Aceites lubricantes, Aparatos eléctricos y electrónicos, Baterías, Pilas, Envases y embalajes, Neumáticos.</p> <p>La Profesional, define la responsabilidad extendida del productor (REP), de igual manera se reconoce la legislación</p>					

sanitaria existente en materia de gestión de residuos y establece nuevas competencias al Ministerio para la gestión de residuos:

- 1) Certificación, rotulación y etiquetado.
- 2) Sistema de depósito y reembolso.
- 3) Ecodiseño.
- 4) Mecanismos de separación en origen y recolección selectiva.
- 5) Mecanismos para manejo ambientalmente racional de residuos.
- 6) Mecanismos para prevenir la generación de residuos.

Por ultimo, se explican los alcances de los municipios en cuanto a la Ley, los cuales podrán celebrar convenios con sistemas de gestión y con recicladores de base. En este aspecto se les permitirá manifestarse sobre solicitudes de permiso para establecer la instalación y/u operación, de sitios de recepción y almacenamiento de productos, de igual manera tienen la obligación de separar los residuos en origen, cuando así lo determina el Decreto Supremo. Un aspecto importante es la promoción de la educación ambiental sobre prevención y valorización, frente a esta emergente temática.

M. Santana Junto con agradecer la exposición a la profesional, releva la importancia de esta iniciativa, señalando que son enormes desafíos su despliegue e implementación. De igual manera, argumenta sobre la necesidad de la entrada de un reglamento que regule su despliegue.

R. Márquez: Manifiesta la necesidad de extender esta charla a niveles formativos como sería el ámbito universitario, de manera de incentivar esta temática en futuros profesionales.

G. Navarro. Señala la relevancia del desarrollo e impacto de esta iniciativa, al tiempo que deberían explorar escenarios para su mayor despliegue.

J. Pasmínio Señala que ha sido muy positivo este dialogo y reconoce los ventajas de estas acciones en el futuro.

PUNTOS VARIOS:

-Se anuncia que en la proxima reunión, se abordará cómo temática de la Política Nacional para la Gestión Sustentable de la Montaña en Chile y Plan de Acción al 2030.

Agradeciendo la participación de todos, se cierra la sesión a las 17:33 hrs.-

. IV. DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
No registrados.		